

sentenciar a reos políticos, no contienen sino el disfraz legal que encubre un asesinato político.

Las leyes no son otra cosa, por regla general, que un conjunto de rémoras para hacer justicia; pero hay casos en que son también el hipócrita disfraz con que se cubren los que a su amparo pretenden impunemente dañar a un enemigo.

Guerrero, que privado ya por el Congreso del ejercicio de sus funciones como Presidente, como militar había faltado a las prescripciones de la ley militar llamada ordenanza, toda vez que encabezaba activa o pasivamente una rebelión armada contra el gobierno, por ese solo hecho, si se le sujetaba a un consejo de guerra, tenía que ser condenado a muerte, y esto no podían dejar de comprenderlo ni Bustamante ni Facio que eran militares y conocían la severidad de la disciplina militar, ni Alamán, ni Mangino, ni Espinosa.

Quien no tiene ni puede tener perdón en las conciencias honradas, es Picaluga; porque si como él declaró al formarse la sumaria había querido evitarse los males que pudieran acarrearle las órdenes perentorias que había recibido de Guerrero respecto de los efectos que tenía a bordo de su bergantín y el embargo del mismo bergantín pretendido por Guerrero, no lo es menos que la forma en que hizo la aprehensión fué indigna, porque la llevó a cabo engañando traidoramente al caudillo, haciéndole aceptar un asiento en su mesa como si fuera un amigo suyo.

Por otra parte, la exigencia del mismo Picaluga para que se le entregara la suma convenida por la cesión de su bergantín, pudiera hacer pensar que él creyó al apoderarse de Guerrero, no sólo que podía quitarse de encima las dificultades ocasionadas por las disposiciones del jefe suriano, sino obtener una mayor suma que la convenida por la entrega de su buque, o tal vez obtener del mismo Guerrero un buen rescate si de parte del gobierno no obtenía los dineros que esperaba.

Yo acuso, por esto, a quienes resolvieron el enjuiciamiento

de Guerrero por el hecho en sí mismo, toda vez que debieron estar ciertos de que sujeto a un tribunal de guerra, su condenación al patíbulo sería segura; pero, con honradez declaro, que revisando las constancias procesales, no encuentro probado el delito que se imputa a aquella administración de haber contratado con Picaluga la entrega, por dinero, de aquel campeón de la independencia.¹

Se hace la imputación al gobierno de Bustamante de que Guerrero hubiera sido consignado a un consejo ordinario y no al gran jurado, sosteniendo que era el Presidente de la República, aunque no estuviera en funciones, y no un simple militar el sujeto a proceso; y esto es cierto, pues aunque las cámaras declararan inhábil a Guerrero para ejercer el cargo y por este medio pusieron a Bustamante en la Presidencia, no despojaron a Guerrero del carácter con que antes lo habían investido; sino de sus funciones. Yo creo, pues, que esa acusación contra la administración de Bustamante sí resulta justificada.

De cualquier modo que sea, es triste recorrer las páginas de aquel proceso en que Guerrero se ostentó, o poco hábil para defenderse o con un espíritu acobardado y diverso de aquel que había formado el carácter del batallador por la independencia del país, puesto que llegó a presentarse como un verdadero juguete del General Alvarez y de los otros jefes rebeldes, cuando aseguró, al presentársele las proclamas revolucionarias calzadas con su firma, que él no hacía otra cosa sino firmar los documentos que le enviaban todos aquellos revolucionarios.

Hubo entre los puntos de acusación, uno por cierto no de los comprendidos en las instrucciones dadas por Facio, consistente en que se aseguró que Guerrero había estado en tratos con el ministro americano Poinsett para enajenar una parte

¹ Véanse opiniones contrarias a las mías en el estudio biográfico de Guerrero suscrita por D. José M. Lafragua, y en el estudio de D. Enrique de Olavarría y Ferrari en México a través de los Siglos.

del territorio nacional, y se basó aquel cargo en una comunicación firmada por D. José Ortiz Monasterio, en la cual transcribía el párrafo de una carta de un agente secreto del Gobierno, escrita en Nueva York con fecha 4 de noviembre de 1830, carta en la cual dicho agente aseguraba que Guerrero había enviado una dirigida a D. Lorenzo de Zavala, haciéndole saber "que faltándole reales para continuar defendiendo su justa causa y la de los pueblos mexicanos oprimidos por la fuerza de un partido dominante (necesita que) se los proporcione a toda costa con este gobierno (el americano) a quien puede asegurar todo el pago con las provincias de Texas, que ofrece negociarles como habían exigido antes el mismo Zavala y Poinsett; también le pide armas y vestuario, aunque esto último como de incidente; dice que de continuar el Gobierno como se halla, el gabinete inglés posee privilegios indirectamente exclusivos contra el interés de las demás naciones amigas."¹

¿Qué habría de cierto en este informe rendido al Gobierno por uno de sus agentes secretos? Es difícil decirlo; pero, a la verdad, al no aparecer en el proceso otra prueba que la anteriormente citada, no era posible estimarla bastante para condenarlo como traidor a su patria, y el defensor del antiguo caudillo de la Independencia, el subteniente de la primera compañía de la Brigada de Zapadores, Francisco Cosío, así lo hizo valer en su defensa.

Refiriéndose a este punto especial, decía el defensor: "Como todos los cargos que en el auto de la confesión que le han hecho al procesado, tienen por base las acciones deducidas de los varios documentos agregados a la causa y aquéllos están suficientemente satisfechos, con todo lo que queda expuesto, ocioso es hablar más sobre la materia y sólo convendrá responder al que resulta del documento folio 68, que consiste en atribuirle inteligencias en negociaciones con el ex-ministro Zava-

¹ Proceso contra el General Guerrero. Castillo Negrete. Tomo XIX, p. 324.

la y el extranjero Poinsett sobre negociaciones de cierta parte del territorio de la República para tener con qué continuar la revolución. Este documento no es más que una copia simple referente a un párrafo de una carta de un agente secreto del Gobierno, y así, en rigor de derecho no se debía haber hecho mención de semejante especie ni aun para preguntarla jurídicamente al tratarlo como reo, porque no induce una semi-plena prueba."¹

El distinguido historiador D. Enrique Olavarría y Ferrari, en su interesante estudio relacionado con los últimos días del General Guerrero, refiriéndose al cargo formulado contra este último, de estar en tratos con Zavala y Poinsett para vender una parte del territorio nacional, dice al hacer la crítica de la defensa presentada por Cosío: "Sólo estuvo justo y oportuno al rebatir el cargo que se le hacía a Guerrero acerca de haber pensado en la enajenación de Texas, basándose en una carta de un agente del Gobierno..."²

Sin embargo, despreocupándome por un momento de la verdadera importancia que Guerrero tuvo en la realización de la independencia nacional, y tomando en cuenta que la historia debe serenamente analizar los hechos favorables y desfavorables que se relacionen con el personaje histórico cuya vida analiza, yo debo declarar que, aun cuando tampoco para mí es, ni puede ser, prueba legal el informe rendido por un agente secreto del Gobierno, hay hechos y circunstancias que al menos llevan a mi espíritu la duda.

Poinsett fué, como se sabe, el agente enviado por el gobierno de los Estados Unidos a México cuando apenas Iturbide ponía sobre sus sienes la corona imperial, con el fin de proponerle una importantísima cesión de nuestro territorio, a pesar de que en aquella primera vez Poinsett vino sin traer siquie-

¹ Loc. cit.

² Olavarría y Ferrari. Op. cit.

ra, ostensiblemente, el carácter de ministro. Sus intentos entonces fueron vanos y volvióse a su país sin haber logrado que México se desprendiera de las vastas comarcas que los Estados Unidos pretendían adquirir para ampliar hacia el Sur sus dominios. Fué el mismo Poinsett el escogido poco más tarde para venir a México a insistir en su demanda; y ayudado especialmente de Victoria y de Zavala; de Alpuche y de Esteva, estableció las logias del rito de York, con el propósito de hacer de esas logias el medio más eficaz para apoderarse de los manejos de la política del país, buscando como resultado seguramente el que a la postre México cediera el territorio solicitado.

Guerrero fué uno de los miembros más prominentes, o por mejor decir, el más prominente en unión de Victoria, de los miembros de las logias yorkinas; el amigo más íntimo de Zavala, a grado tal, que éste no vaciló, como hemos visto anteriormente, en realizar un movimiento armado para llevar a Guerrero hasta la Presidencia. Zavala, a pesar de sus talentos y a pesar de su valer, no encontró reprochable adherirse a la causa de los texanos que arrebataron a México una enorme porción de territorio, al substraerse a la soberanía del gobierno de esta República; y, cabe preguntar: ¿No es posible, no es probable, que si Guerrero fué el amigo más prominente de Zavala y de Poinsett, hubieran discutido los tres la conveniencia e inconveniencia de cederle a los Estados Unidos el territorio ambicionado? Y aun cuando Guerrero hubiera desechado aquellos propósitos de Poinsett durante el período en que aquél estaba en la Presidencia, ¿no pudo haber sido fácil que extrañado por un anhelo de vencer a sus contrarios que se habían apoderado del poder que él tuvo en otros días, hubiera estado dispuesto a reconsiderar las pláticas sostenidas antes con Zavala y con Poinsett?

En verdad, no me parece el hecho imposible. Las pasiones políticas ciegan tanto a los hombres, que a las veces sus ac-

tos, por lo inesperados, ponen espanto en los espíritus de quienes mejor los conocen.

Nadie seguramente puede olvidar la bravura con que Guerrero había combatido para lograr la independencia de su país; y, sin embargo, lo vemos huir para internarse en las montañas del Sur, dejando abandonado a Ormachea, que con todas sus fuerzas estaba dispuesto a sostenerlo; recordamos que da como una excusa de su levantamiento en armas, el *temor* que le produjo "la persecución horrorosa que observó bien en los papeles públicos (así) como la aproximación de tropas en persecución de su persona hacia su finca en Tierra Colorada, en donde se hallaba tranquilamente; lo escuchamos asegurar que no es sino un verdadero maniquí de los Generales Juan José Codallos y Juan Alvarez, puesto que no se atrevía a resistirse a firmar todos los documentos que aquéllos le enviaban con tal objeto, a causa de que lo vigilaban "por medio de una partida inmediata que allí tenía D. Juan (Alvarez) al cargo de un tal Navarrete, y que éste estaba a la mira de sus movimientos."¹

El león de otros días había perdido la fuerza, la arrogancia que en otras épocas había dado ocasión para que sus aduladores le llamaran "El Padre de los Pueblos." ¿Por qué también no había de ser fácil que cediera a la tentación que para él debía constituir el tener recursos y elementos de todo género para derribar a los que a él lo habían derribado, toda vez que las ambiciones humanas día por día permiten que se reproduzca el viejo pasaje de la leyenda bíblica? "SEREIS COMO DIOS" se asegura que la simbólica serpiente prometía allá en el Paraíso a quienes quería perder, ofreciéndoles los frutos vedados; y los habitantes de aquel lugar de delicias cayeron en un abismo de miserias por no saber dominar sus ambiciones, por querer ser como dioses.

¹ Declaración de Guerrero, agregada a su proceso.

Yo no puedo menos que hacer estas consideraciones, conociendo la influencia que Poinsett ejerció en México, en el terreno político, toda vez que llegó a ser el verdadero dispensador de los altos puestos en la administración y el que mayor influencia ejercía sobre todos los servidores del Gobierno afiliados a las logias de York,¹ como puede probarse en documentos auténticos.

Culpable o no del delito de traición a la patria, ya hemos visto que Guerrero, sometido por su sola rebelión a un consejo de guerra, tenía que ser condenado a muerte, dadas las condiciones en que esa rebelión se había verificado, y, en efecto, el consejo de guerra que lo juzgó, y que presidía el entonces Coronel D. Valentín Canalizo, por unanimidad de votos de sus once miembros, lo condenó a ser pasado por las armas en 10 de febrero de 1831. Aquella sentencia fué ejecutada cuatro días después, al costado del curato del pueblo de Cuilapa.

* * *

El fusilamiento del General Guerrero, el del General Don Juan N. Rosains y el de otros varios militares y civiles, llevados a cabo durante la administración de Bustamante, fueron el excelente pretexto que hallaron los agitadores políticos siempre listos para buscar y para encontrar una causa con que pretendiendo beneficiar al país, logren, ora la satisfacción de sus venganzas personales, ora el cumplimiento de sus ambiciones de poder o de gloria. Para realizar estos fines nadie podía ser tan a propósito como aquel General que tanta influencia había tenido ya en la marcha política del país, Santa-Anna, y, en consecuencia, los adversarios de Bustamante comenzaron a invitarlo para que fuera él quien encabezara la nueva rebelión contra Bustamante, o mejor dicho, contra su

¹ Véase mi estudio intitulado "México y los Estados Unidos." Cap. VI.



Antonio Bustamante

ministerio; y esas invitaciones se acentuaron cuando vieron que Santa-Anna, que a la sazón se hallaba recluso en su hacienda de Manga de Clavo, se negaba a secundar el movimiento, que al fin estalló en Veracruz, encabezado por el General D. Ciriaco Vázquez en 2 de enero de 1832, fecha en la cual firmaron el acta correspondiente los jefes y oficiales de la guarnición y de la fortaleza de Ulúa, en la casa del entonces Coronel D. Pedro Lemus.

Aquel movimiento tendía, no precisamente a derrocar a Bustamante, sino a obligarlo a que cambiara su ministerio, y los jefes y oficiales establecieron cuatro artículos, declarando en virtud del primero, que la guarnición de Veracruz renovaba las "protestas hechas por el plan de Jalapa de sostener a todo trance el juramento por la conservación de la Constitución Federal y de las leyes." En la cláusula segunda pedían "al mismo señor Vicepresidente la remoción del ministerio, a quien la opinión pública acusa de promovedor y protector del centralismo y tolerador de los atentados cometidos contra la libertad civil y los derechos individuales." En virtud de las cláusulas tercera y cuarta, se resolvía que aquella acta sería presentada a Santa-Anna para que tomara el mando de las armas y fuera él quien dirigiera "las exposiciones que juzgara convenientes, al señor Presidente y a las demás autoridades de la Federación y de los Estados, dictando las demás providencias que sean oportunas..."

Era natural, por supuesto, que aquellas resoluciones tuvieran un fundamento, y como siempre los revolucionarios encuentran razones, aparentemente por extremo patrióticas y levantadas, no es de extrañar que los rebeldes de Veracruz fundaran la legitimidad de su conducta, "tomando en consideración la situación política de la República, amagada de la más sangrienta revolución, por los notorios y repetidos actos de los enemigos de nuestras instituciones y garantías indivi-

duales, y la triste y peligrosa alternativa de ser expuesta la federación a sufrir el yugo más ominoso o resentir los horrores de la anarquía...

Para abrigar tales temores, los rebeldes aseguraban que era "... constante la protección dispensada por el ministerio, ya en sus periódicos, y ya de otros modos ostensibles, a los atentados cometidos contra la constitución y garantías públicas e individuales y que muy pronto consumirían la ruina del sistema los agentes de los ministros tan luego como sucumbiese (aquella plaza) a sus intrigas, pues la llegada de ellos estaba por desgracia próxima, y en ese caso serían tal vez en vano los sacrificios de los mexicanos libres..."

Luego añadían "... que era evidente que el Ministerio estaba odiado, y que la opinión pública se hacía oír por todas partes en contra de sus manejos, sin que se lograra otra cosa que la persistencia de estos funcionarios en sus horrores e injusticias, pues que también era sabido que S. E. el vicepresidente se había manifestado firme en medio de todas estas vicisitudes a favor del sistema que nos rige, y había evitado muchas veces los avances de las pasiones del ministerio; que si S. E. no había removido a sus Secretarios, debía considerarse el estado de aislamiento a que las maniobras ministeriales lo habían reducido, respecto a que se le hacía creer que el partido del ministerio era solamente con el que contaba la actual administración, y que despojados de sus sillas los secretarios, no tendrían apoyo el vicepresidente, al paso que los anarquistas envolverían la patria en el más desastroso desorden..."

¿Cuál era el medio para mejorar la situación que estos nuevos salvadores del país encontraban? "Sostener a toda costa la constitución y las leyes, proclamadas en el Plan de Jalapa, y al actual vicepresidente, a quien se pediría enérgicamente... la remoción de su ministerio, contra quien se ha pronunciado la opinión pública y que sólo inspira confianza a los enemigos del orden constitucional y de los derechos individuales..."

La intervención de aquellos jefes, encabezados por Santa-Anna, a quien invitaban, estaban seguros, decían, de que calmaría "las zozobras de los Estados y de todos los mexicanos, exaltados justamente al ver próximo el día funesto en que se le reduzca a la más afrentosa esclavitud, o en que se les precipite al abismo de la anarquía; pues repuesto el ministerio con hombres de prestigio y probidad, se restablecerá la calma en los espíritus, la confianza en los pueblos, la fuerza moral en el gobierno y el respeto a la constitución y las leyes, única áncora que podrá salvarnos de las revoluciones y desgracias consiguientes a ellas en el año presente que ha de renovarse el magistrado supremo de la República; época siempre llena de agitaciones en que el poder público es electivo."¹

Los enemigos sistemáticos de Bustamante y de las ideas centralistas, han atacado con rudeza al gobierno de aquel general; pero, si es verdad que se había manchado en sangre a causa del fusilamiento de Guerrero y de los otros militares y civiles a que antes me he referido, — provocado, necesario es decirlo, por quienes se habían rebelado contra su administración, de igual modo que él se había levantado contra Guerrero — es posible que no todo haya sido malo cuando D. Miguel Lerdo de Tejada, cuyas ideas exaltadas son bien conocidas, asegura que "aquel gobierno apoyado en todos sus actos por una gran mayoría del Congreso, por los poderes locales de todos los Estados donde imperaba entonces el movimiento militar, por el alto clero, por los principales empleados, por los propietarios y por el ejército que había cuidado de poner bajo un pie muy regular de fuerza y disciplina; aquella administración *había llegado a sistemar una marcha ordenada en todos los ramos de la administración, y muy particularmente en el de Hacienda*, dando todo esto motivo para creer que el orden público

¹ Miguel Lerdo de Tejada. Apuntes Históricas. Castillo Negrete. Op. cit. Vol. XX. p. 12.

iba consolidándose cada día más y que por consiguiente, no estaría ya expuesto a ser alterado por trastornos como los que anteriormente habían tenido lugar....”¹

La nueva revolución, en consecuencia era, en gran parte, más que la obra de los desaciertos de Bustamante y de su ministerio, la obra de los agitadores políticos que tantos daños han causado a este país desde antes que se independiera de España.

Según el documento citado anteriormente, la comisión encargada de poner en manos de Santa-Anna aquellos documentos y que integraban el Coronel D. Juan Andonaegui y el Coronel D. Ramón Hernández, entregó a aquel caudillo el acta que lo constituía en el salvador del país; y probablemente porque entonces Santa-Anna vió que las invitaciones que le hacían eran de una mayor importancia, se resolvió a enfrentarse con el Gobierno, no sin alegar que no deseaba ejercer otro papel que el de mediador.

El Gobierno envió una importante división para combatir a los rebeldes, a las órdenes de los Generales Calderón, Iberri y Rincón D. José, la *trinidad apolillada*, como sarcásticamente los llamó el periódico *El Censor*, que defendía los intereses de los revolucionarios, y que publicaba el Coronel D. Pedro de Landero; y por su parte, el ministro de la Guerra, Facio, trató de seducir al comandante del castillo de Ulúa, ofreciéndole, además de la confirmación del grado de Coronel, una retribución pecuniaria si se apartaba de la causa revolucionaria. Como era de esperarse, aquel ofrecimiento no fué sino un arma puesta en manos de los rebeldes, quienes se apresuraron a publicarla en *El Censor*.

Las huestes de los levantados en armas se habían aumentando, entretanto, con algunos jefes del ejército, entre otros los hermanos Aragos, el capitán de marina D. Francisco Rey-

¹ Lerdo de Tejada. Op. cit.

baud, el Coronel D. José Antonio Mejía, el Teniente Coronel D. Ventura Mora y el Teniente Martín Veraza.

Es imposible, antes de seguir adelante, pasar por alto dos observaciones que acerca de la conducta de aquellos revolucionarios hace uno de nuestros más notables revolucionarios, Don Miguel Lerdo de Tejada, pues asegura que el periódico *El Censor*, cuyo redactor principal, como hemos visto, era el Coronel Landero, “se convirtió por aquellos días en un órgano apasionado de la revolución, y como su único objeto era justificar ésta, no se ocupaba sino en pintar con los más negros colores la conducta del gabinete de Bustamante, desde su origen, y en ridiculizar y debilitar su poder, adoptando para ello todo género de calumnias y falsedades, que hábilmente presentaba siempre mezcladas con algunos hechos ciertos.”

“Por otra parte, sin embargo de que uno de los grandes cargos que la revolución de Veracruz hacía al gobierno, para probar que tenía la idea de cambiar el régimen federal en central, era el de haber reducido al orden al Estado de Yucatán, que desde Noviembre de 1829 hasta aquellos días se había mantenido separado de la República, bajo el poder militar establecido allí por su gobernador D. J. Segundo Carvajal, el General Santa-Anna no temió cometer la inconsecuencia de procurar que aquel Estado se uniera a su causa, y con tal objeto envió allí al coronel D. J. Antonio Mejía; pero esta embajada tuvo mal éxito, porque sin entrar siquiera en pláticas con el embajador, lo obligaron a regresar en el mismo buque que lo había llevado.”¹

Tras de varios incidentes de más o menos importancia en la oposición armada entre las fuerzas de Santa-Anna y las del Gobierno al mando de aquellos tres distinguidos Generales, al fin se efectuó una importante batalla en el paraje llamado Tolome, y no solamente fué en ella derrotado Santa-

¹ Lerdo de Tejada Op. cit.

Anna, sino que murieron en la refriega los Coroneles D. Pedro Landero y D. Juan Andonaegui, siendo esta pérdida de consideración para los revolucionarios, sobre todo si se toma en cuenta que Landero había sido el alma de aquella rebelión. La inactividad de las fuerzas del Gobierno, que no persiguieron a Santa-Anna, fué lo único que salvó a éste de un completo desastre; y justo es consignar aquí un rasgo del General Calderón, que mucho lo honra.

El gobierno de Bustamante declaró vacante la plaza de General de División de Santa-Anna, y premió con ella al vencedor en Tolome; pero Calderón declinó aquel ascenso, manifestando "que no quería engalanarse con el despojo que se hacía a un compañero suyo, de una insignia que había ganado luchando contra los enemigos de la República."

Santa-Anna, que contó entre sus cualidades la de la actividad, aprovechó la demora en volverlo a atacar, para rehacerse del descalabro sufrido; y sitiado en Veracruz, pudieron sus hombres aún divertirse muy a menudo con sus sitiadores, a cuyo campo hacían llegar, por medio de papalotes, caricaturas e impresos que ridiculizaban al Gobierno y a sus defensores.

Como no es la índole de estas ligeras apuntaciones hacer la historia detallada de todos los sucesos ocurridos en aquellos días, historia que, por otra parte, ha sido hecha por escritores de reconocida competencia, aunque por desgracia muchas veces apasionados, bastará decir que las fuerzas del Gobierno y las de los rebeldes acabaron por firmar un armisticio, en virtud del cual las tropas gobiernistas se retiraron a Jalapa y las de Santa-Anna, que habían avanzado considerablemente hasta cerca del Puente Nacional, se retiraron al Paso de Ovejas.

Entretanto en Zacatecas se pronunciaba el Gobernador Don Francisco García en contra de Bustamante y en favor de Pedraza. El General D. José Urrea impedía la formación del Congreso en Durango, pronunciándose por el plan de Santa-

Anna, que ya no tenía por objeto derrocar al ministerio, sino derrocar a Bustamante mismo, y se efectuaba un levantamiento encabezado por D. Esteban Moctezuma, cerca de San Luis, que ponía a esta ciudad en manos de los rebeldes. El General D. Ignacio Inclán desconocía a su vez la autoridad del Presidente Bustamante y se adhería a la idea de que fuera llamado Pedraza a hacerse cargo del Gobierno, idea que, a lo que parece, había sido originada por D. Francisco Arias y D. Luis de la Rosa, principales promovedores del levantamiento de Inclán en Lerma. Por su lado Bustamante, después de haber aceptado la renuncia de sus ministros, salvo la de D. Rafael Mangino, comisionaba al Gobernador de Veracruz, D. Sebastián Camacho, y a D. Guadalupe Victoria, a fin de ver si era posible que llegaran a un avenimiento con los jefes rebeldes, y a su vez D. Joaquín M. de Castillo y Lanzas partía a los Estados con el fin de invitar a Gómez Pedraza para que volviera a la República.

Inútil es decir que como los mencionados rebeldes habían resuelto que el Presidente en funciones debía abandonar el poder, no pudo llegarse a avenimiento alguno.

Bustamante insistió entonces en el propósito que ya había tenido, de mandar en persona el ejército que había de combatir a los disidentes y dejar en la presidencia a D. Melchor Múzquiz; y realizado tal propósito, organizó una división de 3,000 hombres, con la cual derrotó en el Gallinero, cerca de San Miguel Allende, al General D. Esteban Moctezuma, que, como hemos visto, se había levantado en San Luis, hasta donde pudo llegar Bustamante y donde restableció a las autoridades deponiendo por aquel General.

Entretanto, Santa-Anna, que se había retirado a Veracruz, resolvió marchar a Orizaba con el mayor número de sus tropas a fin de aumentarlas y tomar entonces Puebla; y Facio, que había substituído en el mando al General Calderón, situóse con sus fuerzas en San Andrés Chalchicomula, sin atacar a Santa-